

MANUAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIOS

CURSO 2023-2024

Facultad de Farmacia y Nutrición

Nutrición Humana y Dietética



Universidad
de Navarra

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. REQUISITOS	2
3. PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	3
4.1. Nominación oficial	3
4.2. Documentación.....	3
5. MATRÍCULA	4
6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.....	4
7. AYUDAS ECONÓMICAS.....	5
7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)...	5
7.2. Otras ayudas	6
8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS.....	6
8.1. Seguro médico	6
8.2. Visados	6
9. CONSIDERACIONES GENERALES	6
9.1. Alojamiento	6
9.2. En la universidad de destino	7
10. DESTINOS	8
11. PERSONAS DE CONTACTO	10

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Nutrición tienen la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, gracias a los diferentes convenios que se han firmado para facilitar la movilidad internacional.

Este manual pretende dar toda la información necesaria a los alumnos que quieren participar en los programas de intercambio, así como facilitarles los trámites administrativos que conlleva.

2. REQUISITOS

Pueden participar en los programas de intercambio todos aquellos alumnos que cumplan los siguientes requisitos (todos):

- Estar matriculado en 1º o curso superior en el momento de solicitar plaza.
- Tener el nivel de idioma requerido en las universidades en las que se solicita plaza.
- No tener más de 6 ECTS suspensos de cursos anteriores para alumnos de 2º, o más de 9 para alumnos de 3º o 4º.
- No estar matriculado en ninguna asignatura en convocatoria superior a la 4ª en el momento de solicitar la admisión.
- **No tener más de dos asignaturas suspendidas en el momento de participar en el programa de intercambio.**

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El día **3 de noviembre**, el coordinador académico de la Facultad impartirá una sesión informativa en la que se informará sobre los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de hacer la selección de los candidatos.

La solicitud se realizará a través de un formulario de google que deberá ser cumplimentado antes del **15 de noviembre de 2022**.

Los alumnos deberán acreditar, antes de la adjudicación de plazas, que poseen el nivel mínimo de idioma exigido por las universidades seleccionadas. Dicho nivel está especificado en este manual. La facultad aceptará los siguientes títulos con una antigüedad **NO superior a dos años**:

Inglés:

- TOEFL con puntuación superior a 85
- First Certificate in English o superior
- IELTS SELT Consortium 6 o superior

Francés:

- DELF o superior

Alemán:

- Goethe: Zertifikat Deutsch o superior

Puede consultar la equivalencia de nivel de los distintos títulos de inglés en la siguiente tabla:

CEFR	Cambridge English	Cambridge English Scale	TOEFL iBT	IELTS	EOI
C2: Mastery	Proficiency (CPE)	200+	-	7.7+	-
C1: Operational Proficiency	Advanced (CAE)	180-200	95+	6.7-7.7	Nivel C1 EOI
B2: Vantage	First (FCE)	160-180	72-94	5.0-6.7	Avanzado EOI
B1: Threshold	Preliminary (PET)	140-160	42-71	4.0-5.0	Intermedio EOI
A2: Waystage	-	120-140	-	-	Básico EOI
A1: Breakthrough	-	100-120	-	-	-

Es importante tener en cuenta que, en el caso de estancias superiores a 6 meses en Reino Unido, el título no debe tener una antigüedad superior a dos años en el momento de solicitar el visado.

En el caso de italiano y portugués, no es necesario acreditar el nivel de idioma para la adjudicación. Sin embargo, el alumno que haya sido seleccionado deberá demostrar la suficiencia exigida por la universidad de acogida en el momento de formalizar la matrícula.

La Facultad establecerá un ranking teniendo en cuenta el expediente y el nivel de idioma acreditado. A cada nivel de idioma se le asignará un valor numérico: C2¹=10, C1=8, B2=6. A la hora de realizar el ranking se seguirán los siguientes criterios:

- Irlanda, Reino Unido: Se realizará una media entre el expediente (50%) y el nivel de inglés (50%).
- Universidades de habla francesa o alemana: Se realizará una media entre el expediente (70%) y el nivel de idioma (30%).
- Resto de destinos: únicamente se tendrá en cuenta el expediente.

En una reunión pública con todos los preseleccionados, los alumnos decidirán la universidad de destino según el orden obtenido en el ranking que se publicará con anterioridad. Los alumnos que no obtengan plaza, mantendrán su orden de reserva ante una eventualidad de renuncia de plaza.

Una vez que se hayan asignado las plazas, los alumnos admitidos deberán firmar el documento de aceptación de la plaza de intercambio. La fecha límite para entregar este documento será el día 31 de enero de 2023.

El coordinador mantendrá una reunión con cada estudiante admitido para comprobar que entiende la filosofía del programa.

4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El proceso de admisión varía mucho de unas universidades a otras, por lo que desde la Secretaría de la Facultad se dará información individualizada a cada estudiante sobre los pasos a seguir.

4.1 Nominación oficial

Una vez que todos los alumnos hayan confirmado su participación en el programa, el responsable administrativo de la Facultad de Farmacia y Nutrición enviará un e-mail a las instituciones de destino con los nombres de las personas seleccionadas por la Facultad para ir a su institución. Esta nominación oficial es imprescindible para que las universidades tengan conocimiento de qué alumnos van a recibir durante el curso siguiente.

El alumno nunca deberá ponerse en contacto directamente con la universidad de destino hasta que ésta le contacte o hasta que desde la Secretaría de la Facultad se le informe de que puede comunicarse con ellos.

¹ No existe equivalencia entre el C2 y el TOEF. Se considerará un C2 a partir de 105.

4.2 Documentación

Como ya se ha comentado anteriormente, los procedimientos, y por tanto la documentación, varía mucho de una universidad a otra. Generalmente, una vez que las universidades reciben la nominación oficial, envían directamente a la Secretaría de la Facultad las instrucciones de cómo solicitar la admisión. En ese momento, la Secretaría se pondrá en contacto con los alumnos para darles toda la información necesaria. Es posible que la universidad envíe directamente al alumno un correo con los procedimientos, en ese caso, el alumno deberá informar a la Secretaría.

Es responsabilidad de los alumnos entregar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido por la universidad de destino, de lo contrario el alumno puede tener problemas para encontrar alojamiento o tener plaza en las asignaturas que desee cursar. Puede tener problemas incluso para ser admitido en la universidad de destino.

5. MATRÍCULA

El alumno debe matricularse en la Universidad de Navarra con normalidad, ya que oficialmente es alumno de la Universidad de Navarra que participa en un programa de intercambio.

Si el alumno desea matricularse en la Universidad de Navarra en una asignatura en la que no queden plazas en el momento de matrícula, deberá comunicárselo al responsable que se encargará de abrir una excepción de matrícula. Esto es posible porque el alumno que está de intercambio no ocupa plaza física en la Universidad de Navarra.

En algunas ocasiones, el alumno cursa en el extranjero asignaturas de cursos superiores al que está matriculado el alumno. Para poder matricularse en Pamplona de dichas asignaturas, es necesario que el coordinador académico se lo comunique al responsable administrativo, que se encargará de realizar el trámite con Oficinas Generales.

6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El alumno, tras conocer la universidad que se le ha asignado para acudir de intercambio, deberá concertar una reunión con el coordinador académico para firmar el contrato de estudios provisional (Learning Agreement). En este contrato de estudios constarán tanto las asignaturas que el alumno cursará en la universidad de destino como su correspondencia en la Universidad de Navarra.

Para obtener información de las asignaturas podrá ponerse en contacto con el coordinador académico, consultar la página web de la universidad de destino o ponerse en contacto con alumnos que hayan estado en cursos anteriores o estén actualmente en la universidad asignada.

Al llegar a la universidad de destino debe ponerse en contacto con el coordinador académico de la universidad de destino para confirmar su Learning Agreement.

Este contrato de estudios firmado en Pamplona solo se puede modificar con el visto bueno de ambos coordinadores en alguno de los siguientes casos:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto al previsto.
- No hay plazas disponibles para los alumnos de intercambio.

En ningún caso se aceptará una modificación del contrato después de la realización del examen en la universidad de destino.

Finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino enviará a la Universidad de Navarra el certificado de calificaciones del alumno. El coordinador se encargará entonces de establecer las equivalencias según la tabla que se encuentra en este manual. Las calificaciones serán introducidas en el programa de gestión académica por el responsable administrativo.

No hay que olvidar que se pueden suspender asignaturas en el extranjero. En ese caso existen diferentes posibilidades:

- Los alumnos que vayan en el primer semestre podrán examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria, renunciando a la denominación de “asignatura cursada como programa de intercambio” en su expediente académico.
- Los que vayan el curso completo posiblemente no puedan examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria por incompatibilidad de fechas. Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente y viajar para hacer el examen en el extranjero.

Para que el reconocimiento de asignaturas sea definitivo y certificable, el alumno deberá mantener una entrevista con el coordinador académico. Esta entrevista tendrá lugar en una fecha a determinar, dependiendo de la fecha de regreso y puede ser online.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Navarra	Portugal	UK Irlanda (excepto UCD)	Italia	Francia	Alemania	USA
5	10	40%	18-19	10	4	50%
5,5	11		20-21	11		55%
6	12	50%	22-23	12		60%
6,5	13		24	13	3	65%
7	14	60%	25			70%
7,5	15		26	14		75%
8	16		27	15	2	80%
9	18	70%	28	16		90%
			29	17	1	
10	20	75%	30	18		100%

7. AYUDAS ECONÓMICAS

7.1 Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)

Esta ayuda está financiada por la Unión Europea y la gestiona directamente la universidad de origen.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos son:

- Participar en un programa de intercambio con una universidad con la que la Facultad tenga un acuerdo dentro del programa Erasmus+.
- Cumplimentar los impresos exigidos en las fechas requeridas. La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra hará llegar estos impresos a los alumnos por e-mail y son los siguientes:
 - Contrato de Subvención: Tiene que ser entregado debidamente firmado antes de irse de intercambio
 - Contrato de Estudios o Learning Agreement: El alumno firmará con el coordinador de la Facultad uno provisional que tendrá que ser confirmado por el coordinador de la universidad de destino.
 - Certificado de Estancia: Es el documento que certifica el periodo de estancia en el extranjero. Deberá ser firmado por la universidad de destino y entregado cuando el alumno regrese.
 - Informe Final del Estudiante: Consiste en una encuesta online en la que el alumno deberá valorar diferentes cuestiones sobre su estancia en el extranjero.

Más información: programaerasmus@unav.es

7.2 Otras ayudas

Existen otras ayudas complementarias:

- Gobierno de Navarra
- Entidades financieras (Kutxa, Becas Santander Iberoamericanas, Bizkaia Kutxa, Caja Vita, etc.)
- www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas

Nota: todas las ayudas dependen directamente de las entidades correspondientes, por lo que pueden estar sujetas a cambios que se irán comunicando a los alumnos seleccionados.

8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS

8.1 Seguro médico

Se recuerda que para disfrutar de la asistencia sanitaria en los países de la Unión Europea es necesario solicitar, antes del viaje, la "Tarjeta Sanitaria Europea" en la siguiente dirección:

*Instituto Nacional de la Seguridad Social
C/ Yanguas y Miranda 23-25
Pamplona
Teléfonos: 948 297650 ó 900 166 565*

También es posible solicitarla por Internet en la siguiente página web:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

Si la universidad de destino no es europea, se recomienda contratar un seguro médico privado. En algunas universidades extranjeras ofrecen este servicio.

Quien lo desee puede contratar un seguro de viaje privado en la siguiente página Web: <http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

8.2 Visados

Necesitan visado aquellos alumnos que vayan a participar en programas de intercambio con universidades no europeas, o aquellos alumnos que no tengan nacionalidad europea. También aquellos alumnos que vayan a realizar una estancia superior a 6 meses en el Reino Unido. Para obtenerlo deberán ponerse en contacto lo antes posible con la embajada correspondiente para poder realizar todos los trámites con suficiente antelación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1 Alojamiento

La Facultad no se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero, por lo que es responsabilidad del alumno la búsqueda del alojamiento. El sistema de residencias y de pisos es muy diferente de unos países a otros, por lo que conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros.

9.2 En la Universidad de destino

Es aconsejable que los alumnos contacten con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. También se recomienda acudir a las jornadas de orientación que organizan las universidades, en el caso de

que las haya. Estas jornadas tienen lugar generalmente una o varias semanas antes del comienzo de las clases.

Una vez en la universidad de destino, el alumno debe evitar exigir cualquier tratamiento que suponga una excepción, ya que esto puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, con el consiguiente perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

10. DESTINOS

Universidad	País	Página Web	Nº Plazas	Idioma	Nivel Idioma	Otra información
Hochschule Niederrhein	ALEMANIA	www.hs-niederrhein.de/home-en/	2 Prácticas y Estudios	Alemán	B1	
Universidad de Buenos Aires	ARGENTINA	www.uba.ar/		Castellano		
University College Leuven Limburg	BÉLGICA	https://www.ucll.be/international	2	Inglés	B1	International Week 3º NHyD 1er semestre
Haute École Lucia de Brouckère	BÉLGICA	https://www.heldeb/	2	Francés	B1	
Pontificia Universidad Católica	CHILE	www.uc.cl		Castellano		Estancias Tuteladas
USTL Université des Sciences et Technologies -Lille	FRANCIA	www-iut.univ-lille1.fr/	2	Francés	B1	2º Curso completo o semestre 6º Doble menos adecuado
Institut Limayrac – Toulouse	FRANCIA	www.limayrac.fr	1x10	Francés	B1	6º Doble
Università Campus Biomedico di Roma	ITALIA	http://unicampus.it/homepage	2x10	Italiano	B1	6º Doble
Università degli Studi di Milano	ITALIA	http://www.agraria.unimi.it/CDL/piano_didattico.php?cdl=K05	2x10	Italiano	B1	6º Doble 3º NHyD
Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	ITALIA	http://www.unimore.it/	2x10	Italiano	B1	Compartidas con Farmacia
Hogeschool van Amsterdam	HOLANDA	www.hva.nl/	2x5	Inglés	B2	Septiembre-Enero(Creating Food concepts in Europe)
Maastricht University	HOLANDA	https://www.maastrichtuniversity.nl/	2x5	Inglés	B2	4º 1er semestre
Universidad de Anahuac	MÉXICO	www.anahuac.mx/	3x10	Castellano		3º NHyD
University of Surrey	UK	www.surrey.ac.uk/	2x10	Inglés	B2	6º Doble 3º NHyD
University of Suffolk	UK	https://www.uos.ac.uk	2x6	Inglés	B2	3º NHyD
University College Dublin ⁽²⁾	IRLANDA	www.ucd.ie	2x6	Inglés	B1	6º Doble 3º NHyD
Dublin Institute of Technology (2)	IRLANDA	http://www.dit.ie/	1x10	Inglés	B1	3º 1er sem. 6º 1er sem

Universidad San Ignacio de Loyola	PERÚ	https://usil.edu.pe/	2x10	Castellano		
Universidade do Porto	PORTUGAL	http://sigarra.up.pt/up/pt/web_page.inicial	2x10	Portugués	B1	6º Doble anual, o 1er sem 3º NHyD
Universidade Nova de Lisboa	PORTUGAL	http://www.unl.pt	2x10	Portugués	B1	
Universidad Francisco Marroquín	GUATEMALA	https://www.ufm.edu/index.php/Portal	2x10	Castellano		3º NHyD

⁽¹⁾ Es necesario abonar 140€ de tasas de matrícula.

⁽²⁾ En el caso de que el alumno suspenda alguna asignatura en estas universidades, deberá abonar 100€ si desea volver a examinarse en la universidad de destino. La nota máxima que podrá obtener en la convocatoria extraordinaria será 5

11. PERSONAS DE CONTACTO

Dña. Amaya Azqueta

e-mail: amazqueta@unav.es

Coordinadora Académica

Dpto. de Farmacología y Toxicología

Despacho 0200

Edificio CIFA

T. 948 42 56 00 Ext. 806343

D.ª Ainhoa Ruiz de Erenchun

e-mail: aruize@unav.es

Responsable Administrativo de Movilidad Facultad de Farmacia y Nutrición

Edificio de Ciencias, Secretaría de la Facultad

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 600 Ext. 806479